

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 47

Fecha: 07/06/2013

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620080003000	ACCIONES POPULARES	ANTONIO JOSE GARCIA BETANCUR	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DIAS DE LA ACLARACION Y COMPLEMENTACION DEL DICATAMEN PERICIAL	06/06/2013	
05001333102620120033700	ACCIONES POPULARES	PATRICIA ELENA BRAND GARCES	INVIAS	Auto que ordena requerir REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE ALLEGUEN LAS COPIAS PARA LA COMISION	06/06/2013	
05001333302620120000500	ACCIONES POPULARES	LUIS EMILIO GARCIA RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA LA RECEPCION DE TESTIMONIOS PARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2013 A LAS 3:00 PM	06/06/2013	1
05001333302620120002800	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRIAM MURILLO DE SALAZAR	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---08 DE JULIO DE 2013 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LA SALA NO.09 DEL EDIFICIO JOSÉ---FÉLIX DE RESTREPO PISO 2 EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	06/06/2013	1
05001333302620120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO JAVIER DURAN HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto declarando desierto el Recurso DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION - ACEPTA SUSTITUCION DE PODER	06/06/2013	2
05001333302620120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO JAVIER DURAN HERNANDEZ	CARBONES SAN FERNANDO S.A.	Auto declarando desierto el Recurso DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION - ACEPTA SUSTITUCION DE PODER	06/06/2013	2
05001333302620120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO JAVIER DURAN HERNANDEZ	MUNICIPIO DE AMAGA	Auto declarando desierto el Recurso DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION - ACEPTA SUSTITUCION DE PODER	06/06/2013	2
05001333302620120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO JAVIER DURAN HERNANDEZ	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto declarando desierto el Recurso DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION - ACEPTA SUSTITUCION DE PODER	06/06/2013	2
05001333302620120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO JAVIER DURAN HERNANDEZ	INGEOMINAS	Auto declarando desierto el Recurso DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION - ACEPTA SUSTITUCION DE PODER	06/06/2013	2
05001333302620120017100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NAIDU BRAYI RODRIGUEZ BEDOYA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---17 DE JUNIO DE 2013 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LA SALA NO.12 DEL EDIFICIO JOSÉ---FÉLIX DE RESTREPO PISO 2 EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	06/06/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120023900	ACCIONES POPULARES	LEONARDO DE JESUS ARISTIZABAL ZULUAGA	CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA	Auto traslado de 5 dias para alegatos SE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO COMÚN DE 5 DIAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSION - AUTORIZA COPIAS AUTENTICAS	06/06/2013	1
05001333302620120024500	ACCION CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---24 DE JUNIO DE 2013 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LA SALA NO.12 DEL EDIFICIO JOSÉ---FÉLIX DE RESTREPO PISO 2 EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	06/06/2013	1
05001333302620120025200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA RUIZ CUARTAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---05 DE JULIO DE 2013 A LAS 2:00 DOS DE LA TARDE. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LA SALA NO.11 DEL EDIFICIO JOSÉ---FÉLIX DE RESTREPO PISO 2 EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	06/06/2013	
05001333302620120025200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA RUIZ CUARTAS	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---05 DE JULIO DE 2013 A LAS 2:00 DOS DE LA TARDE. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LA SALA NO.11 DEL EDIFICIO JOSÉ---FÉLIX DE RESTREPO PISO 2 EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	06/06/2013	
05001333302620120028900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE NELSON GARCIA PLATA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que ordena requerir ACEPTA SUSTITUCION DE PODER - REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	06/06/2013	1
05001333302620120033700	ACCIONES DE TUTELA	SULMA DOLLY GARCIA ARBOLEDA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Auto que ordena requerir SE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO DE 5 DIAS PARA QUE ALLEGUEN LAS COIAS NECESARIAS PARA LIBRAR LA COMISION	06/06/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120037500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER MUÑETON GUTIERREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---10 DE JULIO DE 2013 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	06/06/2013	1
05001333302620130005700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YESENIA ESTER TREJO OROZCO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve NO ES PROCEDENTE LA VINCULACION DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	06/06/2013	1
05001333302620130005700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YESENIA ESTER TREJO OROZCO	PROCOPAL S.A.	Auto que resuelve NO ES PROCEDENTE LA VINCULACION DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	06/06/2013	1
05001333302620130005700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YESENIA ESTER TREJO OROZCO	LA NACION-MINTRANSPORTE	Auto que resuelve NO ES PROCEDENTE LA VINCULACION DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	06/06/2013	1
05001333302620130005700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YESENIA ESTER TREJO OROZCO	CONCRETO S.A.Ç	Auto que resuelve NO ES PROCEDENTE LA VINCULACION DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	06/06/2013	1
05001333302620130005900	ACCIONES DE TUTELA	JORGE ALBERTO ARANGO SALAZAR	COLPENSIONES	Auto que resuelve NO ES PROCEDENTE LA VINCULACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EN LA MEDIDA EN QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO NO ES PARTE DENTRO DEL PROCESO	06/06/2013	96
05001333302620130008200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBAIRO MESA DIEZ	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto admite llamamiento en garantía ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE PROPONE LA ENTIDAD DEMANDADA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES RESPECTO AL SEÑOR JORGE ALBERTO OSORIO AMAYA EN CALIDAD DE LIQUIDADOR DE INDUSTRIAS COLIBRI	06/06/2013	2
05001333302620130037300	ACCION DE NULIDAD	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	MUNICIPIO DE YONDO	Auto que deja sin efecto providencia DEJA SIN EFECTO EL AUTO DEL 23 DE MAYO DE 2013 EN LO QUE RESPECTA A LA MEDIDA PROVISIONAL Y EN SU LUGAR SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS DE LA PETICION DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION PROVISIONAL	06/06/2013	
05001333302620130037700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ CECILIA DE LOS DOLORES VILLA DE RESTREPO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifiquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	06/06/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130037900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE IVENA SALAZAR SERNA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	06/06/2013	1
05001333302620130037900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE IVENA SALAZAR SERNA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	06/06/2013	1
05001333302620130038400	ACCIONES DE TUTELA	NUBIA DEL SOCORRO CUERVO OSORIO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que ordena notificacion ORDENA NOTIFICAR POR ESTADOS EL AUTO DEL 06 DE JUNIO DE 2013	06/06/2013	
05001333302620130041800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL	ANTONIO OMAR BEDOYA NOREÑA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO DEL 16 DE MAYO DE 2013	06/06/2013	3
05001333302620130042500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ALONSO QUINTERO TORRES	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	06/06/2013	1
05001333302620130046200	Ejecutivo Singular	LIGIA ESTHER CARMONA PUERTA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS ALLEGUE LOS REQUISITOS EXIGIDOS SO PENA DE RECHAZO	06/06/2013	1
05001333302620130047600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MIRA SALAZAR	FONPREMAG	Auto envio a otro despacho por competencia REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	06/06/2013	1
05001333302620130048500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRINIDAD DEL SOCORRO CHAVERRA COLORADO	FONPREMAG	Auto envio a otro despacho por competencia REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS LABORALES	06/06/2013	1
05001333302620130048600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR ANTONIO RIVAS QUEJADA	FONPREMAG	Auto envio a otro despacho por competencia REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	06/06/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130049100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO HOLGUIN HINCAPIE	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS LA PARTE INTERESADA ALLEGUE LOS REQUISITOS EXIGIDOS SO PENA DE RECHAZO	06/06/2013	1
05001333302620130049600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA MARIA ARBELAEZ LONDOÑO	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	06/06/2013	1
05001333302620130049600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA MARIA ARBELAEZ LONDOÑO	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Auto Traslado TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR SE SUSPENSION PROVISIONAL DEL ACUERDO 025 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	06/06/2013	2
05001333302620130049900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA LADY ARBOLEDA ESCOBAR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que avoca conocimiento ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	06/06/2013	1
05001333302620130050000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBEIRO ANTONIO GRAJALES BEDOYA	CAJANAL	Auto que avoca conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO - ORDENA ADECUAR DEMANDA EN RAZON AL MEDIO DE CONTROL	06/06/2013	
05001333302620130050000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBEIRO ANTONIO GRAJALES BEDOYA	UGPP	Auto que avoca conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO - ORDENA ADECUAR DEMANDA EN RAZON AL MEDIO DE CONTROL	06/06/2013	
05001333302620130050400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RAFAEL ANTONIO OSORIO GRISALES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto rechazando la demanda RECHAZA LA DEMANDAD POR CADUCIDAD	06/06/2013	3
05001333302620130050700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO JARAMILLO MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que avoca conocimiento ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	06/06/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130051200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE OBDULIO ESCOBAR OSORIO	POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifiquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos .--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	06/06/2013	1

EN LA FECHA 07/06/2013 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA BOHORQUEZ VANEGAS
SECRETARIO (A)